



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

A LA MESA DE LA CÁMARA

El **Grupo Parlamentario Mixto**, a través de su **portavoz suplente doña Covadonga Tomé Nestal**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento de la Xunta Xeneral, formula la siguiente **propuesta de resolución en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Xunta Xeneral insta al Consejo de Gobierno a adoptar todas las medidas posibles para garantizar que, desde los poderes públicos asturianos, las entidades que de ellos dependen, y las personas y empresas contratistas, concesionarias y beneficiarias de ayudas y subvenciones, no se amparen, promuevan o difundan ningún discurso de odio, discriminación o intolerancia, velando en todo momento por el respeto a los derechos humanos, la dignidad de las personas y los valores democráticos; así como a impulsar de manera inmediata la creación de un Observatorio contra el Discurso de Odio cumpliendo con el mandato del Pleno del 4 de febrero de 2026.

Xunta Xeneral, a 23 de septiembre de 2026
Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal